



" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7896

BHA
EXPTE. N° 1414-460/16.-

DECRETO N° **MS.-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 OCT. 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de cuatro (04) Auxiliares en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado respectivamente;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que corresponde la Designación en el cargo de Agente a favor del personal policial;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designado, con retroactividad al día 15 de Julio del año 2017, en la planta de personal permanente de la U de O 2A "Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Agente al siguiente personal:

- | | | | |
|---|--------|----------------------|---------------|
| 1 | AGENTE | CRUZ MARCOS ALEXIS | 20-36226443-0 |
| 2 | AGENTE | DURAN JOSE MANUEL | 23-37507858-9 |
| 3 | AGENTE | VARGAS ANA MARIA | 27-34353388-3 |
| 4 | AGENTE | ZERPA AVELINO CIRILO | 20-34192546-1 |

ARTICULO 2°: Convalidase la Resolución N° 1279-DP/16 otorgando el Alta en Comisión en el cargo de Agente en el cuerpo de Seguridad Escalafón General, egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública a partir del 14 de Julio del año 2.016 a los Auxiliares en Seguridad Pública.

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CORRIENDO OF. IIIIIM

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7896

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

-MS/18.-

ARTICULO 3°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

EJERCICIOS ANTERIORES (Período no consolidado). Se imputarán a la Deuda Pública Provincial (Partida 03-10-15-01-26 para pago de obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", de la Jurisdicción "L" Deuda Pública.

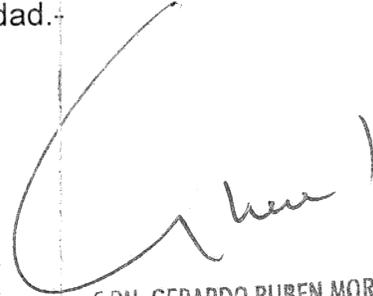
EJERCICIO 2018 Ley N° 6.046 Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A-Policía de la Provincia".

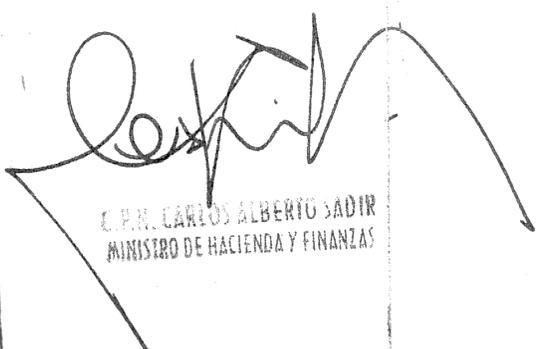
ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión y pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.


DR. EHEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

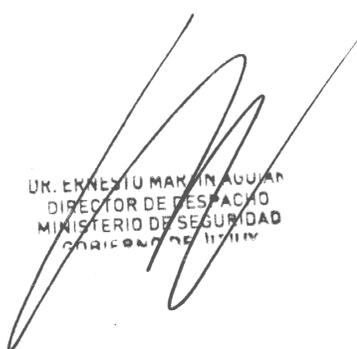



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL




DR. ERNESTO MARIAN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY